

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. EL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. PRINCIPALES EVENTOS
3. LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA
4. PRINCIPALES PROBLEMAS
 - a. **Ámbito privado**
 - i. Sobreprotección familiar
 1. **PROPUESTAS**
 - ii. Sexo vida en pareja, maternidad
 1. **PROPUESTAS**
 - b. Educación
 - i. **PROPUESTAS**
 - c. Empleo
 - i. **PROPUESTAS**
 - d. Derechos Humanos y medicina
 - i. **PROPUESTAS**
 - e. Violencia
 - i. **PROPUESTAS**
 - f. Representación simbólica: Los medios de comunicación
 - i. **PROPUESTAS**
 - g. Participación
 - i. **PROPUESTAS**
 - h. Ocio y tiempo libre
 - i. **PROPUESTAS**
 - i. Accesibilidad
 - i. **PROPUESTAS**
5. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF), es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, que representa en la actualidad a la totalidad del colectivo andaluz de personas con discapacidad física y orgánica a través de sus ocho Federaciones Provinciales y nueve de ámbito regional.

El ámbito de actuación de CAMF es la Comunidad Autónoma de Andalucía. CAMF, es miembro de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE) y del Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Andalucía (CERMI-ANDALUCÍA). En su lucha por la defensa, integración socio-laboral y promoción de las personas con discapacidad y en colaboración con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), CAMF desarrolla, diversos programas y actividades.

Para conseguir un resultado positivo en cada uno de estos campos, CAMF cuenta con la imprescindible colaboración de sus federaciones y asociaciones miembros. Así, desde el barrio, el pueblo y la ciudad, trabajan equipos compuestos por políticos y técnicos de estas entidades para que, día a día, la integración de las personas con discapacidad sea una realidad más cercana. Son diversos los programas que se gestionan desde la CAMF orientados a conseguir la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad. Las cuestiones abordadas van desde la necesidad de superar barreras arquitectónicas del entorno, contribuir en la formación de las personas con discapacidad y su posterior integración laboral, organizar actividades socioculturales, etc.

En el año 1999 CAMF creó un órgano interno, la Comisión de la Mujer, encargado de impulsar la política de igualdad de oportunidades entre los géneros en el seno del colectivo. El objetivo perseguido por la Comisión de CAMF es contribuir a la movilización de las mujeres del colectivo, dar a conocer la entidad y fomentar su participación directa en las iniciativas que puedan llegar a desarrollarse.

A lo largo del año 2001, y como parte del plan de actividades diseñadas por este Departamento, se han venido celebrando en diferentes provincias andaluzas una serie de reuniones con mujeres ligadas de una u otra manera al movimiento asociativo de la discapacidad. Con ellas se han formado interesantes grupos de discusión donde han expresado sus inquietudes y demandas y se han abordado diferentes aspectos de la vida de las mujeres.

El presente documento plasma las reivindicaciones principales de las mujeres del colectivo, las cuales consideramos, deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de la Ley 1/1999 de Aten-

ción a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Sólo así contaremos con un marco legal vinculante que tenga en cuenta las necesidades de todos y todas en el ámbito de la discapacidad.

Si bien el movimiento de la discapacidad en nuestra comunidad autónoma puede ser considerado veterano, no ha sido hasta fechas bien recientes cuando la conciencia ha despertado y se ha puesto de manifiesto la necesidad de replantear las estrategias y acciones que se han venido realizando hasta ahora. Durante todos estos años el factor discapacidad se había constituido en la principal causa de discriminación contra la que había que luchar, sin atender a otros factores generadores de situaciones discriminatorias, como por ejemplo el género. Esto produjo una homogeneización de las demandas y la invisibilidad de ciertas necesidades, no siempre expresadas, y en muchas ocasiones, ni siquiera asumidas.

Era como si el dualismo sexual que caracteriza a nuestra especie se hubiese escondido tras el parapeto de la discapacidad y nos hubiésemos convertido todos y todas en lo mismo. Pero ese tratamiento indiferenciado y pretendidamente neutral de hombres y mujeres con discapacidad no ha sido en realidad un tratamiento basado en la equidad, ya que el predominio de lo masculino se ha impuesto como universal.

Ciertamente lo sucedido en el movimiento asociativo de la discapacidad no difiere de lo ocurrido en la sociedad española en general. En este sentido tanto las Administraciones Públicas, la sociedad civil como los ciudadanos y ciudadanas han sido protagonistas de un proceso de concienciación que paulatinamente ha ido impregnando su quehacer diario. Así, con esta nueva perspectiva el Departamento de la Mujer de CAMF pretende abrir nuevas vías de actuación que comprendan a todos y a todas en el mundo de la discapacidad. A pesar de la inexistencia de datos fiables acerca de la situación de las mujeres que forman el colectivo, la experiencia de CAMF permite aglutinar suficiente información para elaborar un documento inicial a modo diagnóstico tentativo que pueda iluminar el camino que se ha de seguir.

Este documento trata de sintetizar las principales cuestiones que nos afectan y que demandan un abordaje diferenciado a las estrategias y líneas de acción que se han venido diseñando hasta ahora en favor de las personas con discapacidad en su conjunto. Las propuestas vertidas pretenden hacer una contribución desde la experiencia al desarrollo de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, con el objetivo introducir de manera transversal la cuestión de género, hasta ahora obviada por políticas focalizadas única y exclusivamente en la discapacidad, como principal causa de exclusión social.

Las fuentes disponibles aún son muy escasas, y sobre esto queremos hacer una llamada de atención para que se fomente la investigación sobre cuestiones de género y discapacidad. Contamos con algunas publicaciones especializadas en discapacidad editadas por el Instituto

de Migración y Servicios Sociales (IMSERSO), conclusiones y herramientas elaboradas a través de proyectos subvencionados por iniciativas europeas - el Programa DAPHNE-, la base de datos de los Centros de Orientación y Valoración de la Junta de Andalucía, la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y especialmente, con el trabajo desarrollado por CAMF a través de sus Federaciones Provinciales.

2. EL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. PRINCIPALES EVENTOS

En el año 1999 la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos crea la Comisión de la Mujer, órgano encargado de impulsar las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades entre géneros en el seno del colectivo. Un año más tarde aparece la Asociación para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA, la primera de este tipo en la Comunidad Autónoma andaluza, liderada por mujeres con discapacidad que ya llevaban varios años colaborando de una forma u otra en el movimiento asociativo.

Ciertamente el movimiento organizado de mujeres con discapacidad es bastante reciente y no sólo en nuestra comunidad. A continuación presentamos una breve reseña del camino recorrido hasta ahora.

Políticas y líneas de acción:

- **1995** Conferencia de Beijing, en la que participaron mujeres con discapacidad.
- **1998** El IMSERSO incorpora e impulsa el desarrollo de políticas transversales dirigidas a las mujeres con discapacidad (Institución pública pionera en Europa sobre mujer y discapacidad)
- **2000** Se celebra Beijing+5
- Con motivo de la presidencia española de la Comisión Europea, durante el primer semestre del año 2002 y al haber sido elegido el tema de discapacidad para la celebración de un Foro específico, se ha propuesto en concreto el tema de las mujeres con discapacidad como personas que, al encontrarse en una situación de doble discriminación están en mayor riesgo de exclusión social. La Subdirección del Plan de Acción ha promovido la creación en el Consejo de Europa de un Grupo de trabajo específico de mujeres con discapacidad en el Comité para la readaptación e integración de las personas discapacitadas. En el encuentro que se celebró en julio se ha constatado el interés creciente de otros países y se espera la aprobación del Grupo que desarrollará los trabajos dirigidos a este colectivo, con un objetivo concreto: la presentación de buenas prácticas para la "mejora de la integración de las mujeres con discapacidad" en la 2ª Conferencia Paneuropea de Ministros responsables de las políticas de Integración para

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

las Personas con Discapacidad que se celebrará en España a propuesta de esta Subdirección en el año 2003.

Jornadas:

- **1999** Primeras Jornadas en el IMSERSO Madrid sobre "Mujer y discapacidad". La Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad organiza esas jornadas implicando a los responsables de políticas españolas y europeas de mujer, de discapacidad en el ámbito de la Administración General, Autonómica y Local, organizaciones no gubernamentales, es decir, a toda la sociedad para que se implique en este tema en su actuación.
- **2000** La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF), con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) celebra la I Jornada de Mujer y Discapacidad, donde se exponen las principales reivindicaciones del colectivo de mujeres en Andalucía.
- **2001** Jornadas en Asturias, organizadas entre otros por el Gobierno Asturiano bajo el título "Mujer y Discapacidad". Muy interesante, se está elaborando un libro para su publicación.
- **2001** Jornadas en Murcia. Organizadas entre otros, por el Gobierno Murciano, bajo el título "Congreso Nacional sobre Mujer y Discapacidad"
- **2001** Jornadas Mujer Discapacitada y Desigualdades Sociales. Organizadas por COCEMFE-FAMA en la ciudad de Albacete.
- **2001** Jornadas en Asturias, organizadas entre otros por el Gobierno Asturiano bajo el título "Mujer y Discapacidad". Muy interesante, se está elaborando un libro para su publicación.
- **2001** La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF), con la colaboración de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, celebra las II Jornadas Andaluzas de Mujeres con Discapacidad, con el tema "La salud en las mujeres con discapacidad"
- **2001** La Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF), en colaboración con la Asociación para la Promoción de las Mujeres con Discapacidad LUNA, desarrolla en Almuñécar (Granada) las I Jornadas Regionales de Mujeres con Discapacidad, "Iniciación al Asociacionismo", al que concurren mujeres vinculadas al movimiento asociativo de toda la comunidad autónoma andaluza.

Asociaciones y comisiones:

- **1995** Constitución de la Asociación Dones no Estàndards de Barcelona.

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

- **1999** Se constituyen las Comisiones de Mujer con Discapacidad de la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) y COAMIFICOA.
- **2000** Creación de la Asociación para la promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA, primera asociación de este tipo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Proyectos:

- **1997-1999** Se elabora una guía sobre violencia y mujer con discapacidad por la asociación Iniciativas y Estudios Sociales (I.E.S.) como parte de las acciones desarrolladas en el marco del Proyecto METIS sobre violencia y mujer con discapacidad, al amparo de la Iniciativa DAPHNE de la Comisión Europea
- **1998** Proyecto **Nexo con la Diversidad**. Asociación Dones No Estàndards. El objetivo era elaborar textos y materiales didácticos para cuatro sesiones del crédito obligatorio de tutoría, con el fin de enseñar al alumnado a reflexionar y detectar que todos tenemos diferencias que no nos gustan y visionar que precisamente nos dan personalidad. El proyecto trabajaba sobre diferencias de género, moda, discapacidad y etnias.
- **2000** Proyecto **“La Construcción Social de la Discapacidad Manifiesta en la Mujer”**. Realizado por la Asociación Dones No Estàndards en colaboración con el IMSERSO, Instituto de la Mujer, Institut Català de la Dona; Ayuntamiento de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **2000** La Comisión Europea aprueba el proyecto **“Indicadores de exclusión social de las mujeres con discapacidad”**, presentado por el IMSERSO, y en el que colaboran como socios y ejecutores del mismo la Universidad Autónoma de Barcelona, la FEMP, Dones No Estàndards, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF), COAMIFICOA, Instituto de Estudios Sociales (IES) y socios transnacionales de Bélgica y Grecia. El proyecto en fase de ejecución tiene un carácter innovador tanto desde el punto de vista conceptual y metodológico como por el sistema de participación y validación realizado por las propias afectadas.
- **2001** el IMSERSO participa como socio en el diseño y presentación del proyecto **PROMOCIONA** en colaboración con el Instituto de la Mujer, en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. El proyecto permitirá el desarrollo de un plan específico de integración laboral y de una experiencia piloto en Asturias en colaboración con la Dirección General de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales. También participa como socio en el proyecto [ACTIVA@ACTIVA](#) de integración de personas con discapacidad con perspectiva de género y hábitat promovido por el CERMI en el marco de EQUAL.
- **2001** CERMI-Andalucía participa en la Iniciativa EQUAL junto con la Consejería de Asuntos Sociales, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Instituto Andaluz de la Mujer, las Mancomunidades de la Vega, del Bajo Guadalquivir e Islantilla,

además de las organizaciones sindicales con el proyecto **CO.LABORA.CON**, centrado en el eje de conciliación de la vida familiar y profesional.

Publicaciones:

- **2001** se presentan los primeros datos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y salud realizado por el IMSERSO-INE-ONCE. Próximamente, en colaboración con el Instituto de la Mujer, está prevista la elaboración de la explotación específica de datos desde la perspectiva de género que nos proporcionará un diagnóstico detallado de la situación.
- **2000** el IMSERSO publica el libro de **Buenas Prácticas “Mujer y Discapacidad”** donde se recogen experiencias de mujeres con discapacidad en España y otros países europeos.

3. LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

Según datos extraídos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 en España existen **3.528.221 personas con discapacidad**, lo que supone el **9 por 100** de la población. De ellas, el **58 por 100 son mujeres**. Por grupos de edad se observa que en la franja de 6 a 44 años el número de hombres con discapacidades supera al de mujeres en un 32%. A partir de los 45 años, el número de mujeres con discapacidades supera al de hombres en un 60%. Con respecto a los niños menores de 6 años no se aprecia una diferencia significativa entre ambos sexos.

En Andalucía la población con algún tipo de discapacidad asciende a **708.994 personas**, lo que significa que existen en nuestra comunidad alrededor de **411.121 mujeres** con discapacidad.

A pesar de los escasos estudios acerca de la problemática de las mujeres con discapacidad, el bagaje de nuestra entidad nos permite realizar un diagnóstico siquiera tentativo que señala los principales aspectos que habrían de abordarse con mayor profundidad en posteriores investigaciones o estudios, que permitan dar respuesta a múltiples cuestiones que hasta ahora han carecido de tratamiento diferenciado, a pesar de su importancia.

Grosso modo, las cuestiones que más preocupan al colectivo de mujeres con discapacidad en Andalucía son las siguientes:

La **formación** de las niñas y mujeres con discapacidad aparece todavía como una asignatura pendiente. La falta de cualificación profesional se constituye en un obstáculo para su inserción laboral posterior. Así, el desempleo entre las mujeres con discapacidad es mucho más elevado que el que se cifra para los hombres con discapacidad y bastante alejado al de las mujeres y hombres sin discapacidad.

La falta de **autonomía económica**, entre otros factores, favorece la aparición de situaciones de fuerte dependencia, que en el caso de las mujeres más vulnerables –aquellas que necesitan la ayuda de otra persona para realizar las actividades más elementales de la vida diaria, como bañarse, vestirse o alimentarse- son en ocasiones marcos propicios de violencia, ya que si bien, la familia continúa siendo el entorno de protección, apoyo y motivación más importante, también puede llegar a constituirse en un foco de violencia continuada

La cuestión de la **autoestima y el autorreconocimiento** aparece también como tema recurrente. Las mujeres con discapacidad son estereotipadas como personas débiles y frágiles, características que el discurso y la práctica sexista han atribuido al género femenino en general, pero con el añadido del cuestionamiento de nuestras “capacidades” para “integrarnos” en el modelo hegemónico, a través del papel de esposas o madres o representando un ideal de belleza dentro de cánones preestablecidos, que a pesar de estar al alcance de muy pocas, se han consolidado con vocación universal.

Asimismo la **sobreprotección familiar** contribuye a que las mujeres con discapacidad tengan una baja autoestima, se consideren personas con necesidad de cuidado y orientación continuas, y con dificultades para mantener relaciones sociales normales. Esto es lo que muchas denominan “chantaje emocional”. La idea de que “son personas que nunca crecen” supone mantener en una eterna infancia a muchas mujeres, a quienes no se les reconoce el derecho a decidir sobre sí mismas, a ser activas protagonistas de su propia historia.

En cuanto a la representación en los órganos de decisión hay que hacer notar que aún existe una evidente infrarrepresentación de las mujeres con discapacidad, incluso en el propio movimiento. Los puestos directivos ocupados por mujeres son todavía excepcionales y las propuestas que tratan de incluir la perspectiva de género son todavía escasas. Precisamente la doble discriminación a la que nos vemos sometidas, ha encontrado una doble barrera que ha obstaculizado nuestro camino, pues ni las organizaciones de mujeres en general, ni el movimiento dedicado a la discapacidad han tenido presentes nuestras demandas.

4. PRINCIPALES PROBLEMAS. ANÁLISIS

Los problemas que afectan a las mujeres con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, pueden clasificarse atendiendo a los ámbitos o dimensiones en los que se inscriben. De esta manera podemos clasificarlos como a continuación se expone:

- **a) Ámbito privado**
 - i. Sobreprotección familiar
 - ii. Sexo, vida en pareja, maternidad

- **b) Educación**

- **c) Empleo**

- **d) Derechos Humanos y medicina**

- **e) Violencia**

- **f) Representación simbólica: Los medios de comunicación**

- **g) Participación**

- **h) Ocio y tiempo libre**

- **i) Accesibilidad**

a) ÁMBITO DOMÉSTICO

i) Sobreprotección familiar

Contribuye a que las mujeres con discapacidad tengan una baja autoestima, se consideren personas con necesidad de cuidado y orientación continuas, y con dificultades para mantener relaciones sociales normales. Esto es lo que muchas denominan “chantaje emocional”. La idea de que “son personas que nunca crecen” supone mantener en una eterna infancia a muchas mujeres con discapacidad, a quienes no se les reconoce el derecho a decidir sobre sí mismas, no son sujetos activos ni protagonistas de su propia historia.

Resulta paradójico que muchas mujeres con discapacidad representadas en el imaginario social como personas débiles y dependientes, se convierten en cuidadoras de madres y padres ancianos, de sobrinos y otros familiares. Estas mujeres, que ven en muchos casos limitado su derecho a independizarse y a elegir libremente su maternidad a causa de su supuesta incapacidad para cuidar de sí misma y de otros, se ven obligadas a desempeñar en alguna etapa de su vida el papel de cuidadoras. Y todo esto en cuanto a la, llamémosla, sobreprotección bienintencionada, porque en estas situaciones de falta de libertad no hay que perder de vista las posibles situaciones de violencia y malos tratos que pueden producirse en este ámbito (no olvidemos que la gran mayoría de las agresiones físicas y psicológicas de las que son víctimas las mujeres con discapacidad o sin ella, se perpetran precisamente en el ámbito familiar).

En cuanto a las relaciones con el otro sexo, hay que hacer notar la dificultad para entablar relaciones amorosas. Esta incompreensión es atribuida al desconocimiento de gran parte de la sociedad sobre el mundo de la discapacidad.

Sería interesante profundizar en “otros ámbitos domésticos”, como por ejemplo las residencias de personas gravemente afectadas.

PROPUESTAS

Al tratarse de cuestiones que afectan al ámbito familiar, las acciones que deben llevarse a cabo se han de centrar en la concienciación de madres, padres y familiares –de la sociedad en general- que permita transformar la imagen social y por ende, el trato que se da a las mujeres con discapacidad. La superación de estereotipos es un largo proceso, que supone:

- Dotación presupuestaria para la financiación de proyectos de concienciación sobre género y discapacidad, que permita iniciar un proceso de autoconciencia y liberación de las mujeres con discapacidad.
- Impulso a la creación de Escuelas de Madres y Padres
- Desarrollo de campañas de sensibilización sobre la situación de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, y más específicamente sobre las mujeres con discapacidad física, fomentando los aspectos positivos de la discapacidad (cultura de la diversidad) en vez de fomentar actitudes paternalistas.
- Dotación presupuestaria que permita a las mujeres con discapacidad acceder a una vivienda propia adaptada donde se tenga en cuenta el género. Esto redundará en su emancipación real.

- Provisión de recursos para impulsar estudios e investigaciones sobre la mujer con discapacidad.

ii) Sexo, vida en pareja, maternidad

La caracterización de las mujeres con discapacidad como seres asexuados comienza ya en la niñez, consolidándose una imagen social, y más aún, una autopercepción, de un grupo de mujeres que no experimentan deseo y con pocas posibilidades de que alguien pueda llegar a sentir deseo por ellas. Esto, unido a una visión conservadora del sexo ligado de manera exclusiva a la reproducción, restringe aún más las posibilidades de reconocimiento –y autoreconocimiento- ya que precisamente para la sociedad las mujeres con discapacidad representan aquello que no debe ser “reproducido”. Los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres, están vedados para nosotras: no somos bellas, no somos deseables, la vida en pareja es difícil y tampoco estamos preparadas para ser buenas madres. Estos discursos se repiten en los círculos más cercanos a la mujer con discapacidad. Es común que las familias ejerzan una protección desmesurada sobre sus hijas y determinen de antemano cuál va a ser su futuro, sin atender a sus propias aspiraciones.

La posibilidad de formar una familia no se plantea como algo libremente elegido, en todo caso incluso como una carga, ya que se da por supuesto que la mujer discapacitada sólo podría formar pareja con otra persona con discapacidad. También está presente la idea de que las mujeres con discapacidad en general no están preparadas para educar a sus hijos e hijas y se aprecia el esfuerzo constante de integración en el rol dominante como estrategia de supervivencia.

La elección de otras opciones sexuales también supone una dificultad añadida, ya que se concibe como un elemento más en el proceso de exclusión.

PROPUESTAS

- Desarrollo de programas de divulgación e información sobre conocimiento del propio cuerpo, sexualidad, vida en pareja, maternidad, salud reproductiva, planificación familiar, dirigidos específicamente a las mujeres con discapacidad
- Adaptación de los centros de planificación familiar existentes
- Fomento y desarrollo de la investigación y la elaboración de material didáctico e informativo que tengan como tema central la mujer con discapacidad en nuestra Comuni-

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

dad. En este punto hacemos especial hincapié en la información sobre salud reproductiva, anticoncepción, autoestima, fomento de redes de apoyo entre iguales, etc

- Creación de servicios de guarderías subvencionadas en cada barrio, que sean accesibles y económicas, además de ofrecer ayudas para la creación de dichos servicios en empresas con plantillas amplias.

b) EDUCACIÓN

El nivel formativo de las personas con discapacidad, es generalmente bajo, pero es entre las mujeres precisamente donde mayores carencias encontramos. El déficit formativo se constituye así en un importante obstáculo tanto para acceder al empleo como para disponer de una amplia formación profesional y de base.

Además la formación sigue estando fuertemente segmentada, lo que significa que las mujeres siguen formándose en disciplinas consideradas típicamente femeninas (como auxiliar de clínica o administrativa), mientras que en los cursos de carpintería o fontanería el alumnado está formado exclusivamente por hombres. En este sentido, las políticas públicas de empleo, ejecutadas por las instituciones públicas y organizaciones sociales han resultado exitosas en términos absolutos, así los datos cuantitativos de personas con discapacidad formadas a través de cursos de garantía social, FPO, etc. muestran que muchas han sido las personas que han desarrollado ciclos de formación, aumentando así sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo cualificado, pero si analizamos con más detenimiento quién se ha formado y en qué, nos damos cuenta que la segmentación persiste.

Esta situación también fue expresada por las mujeres siguen queriendo **“formarse y trabajar en una guardería”**, **“ser empleada en una oficina”** o **“trabajadora textil”**. La posibilidad de desarrollar una tarea distinta a las que habitualmente desempeñan las mujeres no se plantea.

PROPUESTAS

- Acceso de las niñas y niños andaluces a una formación basada en valores de solidaridad y tolerancia que no olvide incluir como eje transversal que impregne todo el programa curricular la perspectiva de género. Este el fundamento sobre el que debe construirse una sociedad abierta y plural.
- Que se exima del pago de matrículas universitarias a las personas con discapacidad en general, lo que contribuirá a facilitar el acceso a la educación superior de las mujeres con discapacidad.

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

- Que se fomente la creación de centros de Educación de Adultos donde las mujeres con discapacidad puedan sentirse protagonistas de su propia formación, tratando temas que directamente les incumben.
- Garantía de estabilidad laboral a los profesores encargados de facilitar una educación especial y de apoyo a la integración.
- Que se dote económicamente a los centros docentes para que sea posible la elaboración de materiales curriculares y de apoyo que faciliten la intervención del profesorado en la formación de alumnos con necesidades educativas especiales, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías (sistemas de comunicación alternativos, adaptaciones de acceso al currículo, etc.) teniendo siempre presente la perspectiva de género.

c) EMPLEO

Según datos publicados por el Instituto Andaluz de la Mujer sólo una de cada tres personas ocupadas en nuestra comunidad autónoma es mujer, aumentando sensiblemente este desequilibrio entre los puestos de mayor responsabilidad. Ciertamente en los últimos años la participación de la mujer en el mercado laboral andaluz ha crecido a un ritmo mayor que en el resto del país. Así del total de mujeres que entre 1982 y 1997 se insertaron laboralmente en España, Andalucía aportó un 33%.¹ No existen datos fiables sobre la evolución del trabajo femenino en el ámbito de la discapacidad.

Los roles de género contruidos socialmente han asignado papeles diferenciales a hombres y mujeres marcando desigualdades a partir del sexo. Así las mujeres han sido las encargadas de desarrollar las tareas de reproducción de la vida, mientras que los varones han sido entrenados para servir de proveedores. Existe una diferente valoración social del trabajo reproductivo y del productivo que se traduce en la invisibilización del primero, a pesar de que ambas esferas están estrechamente ligadas y sin duda se complementan.

Cuando hablamos de aquellas actividades desarrolladas por cuenta propia o ajena, formalizadas a través de un contrato, con una remuneración, beneficios sociales, etc... estamos refiriéndonos al EMPLEO, que es precisamente aquello que miden las estadísticas, los registros del INEM. El trabajo es el conjunto de actividades desarrolladas "al margen", realizado en sustento del sistema de producción imperante. Precisamente es este trabajo el que de manera mayoritaria en el mundo es desempeñado por las mujeres.

¹ "La Discriminación Necesaria" pág. 16 en Revista Meridiana nº 9. Instituto Andaluz de la Mujer.

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

El modelo de producción también ha sufrido cambios de entidad en las últimas décadas. Actualmente las relaciones de producción se caracterizan por:

- Precarización y flexibilización del empleo
- Debilitamiento del poder de negociación de las organizaciones sindicales
- Desregularización del mercado
- Reducción de las prestaciones sociales

Esta forma de producción afecta sin duda al modelo de empleo que existe hoy, aunque, y esto es algo que no hay que perder de vista, el tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma sigue estando formado en su inmensa mayoría por medianas y pequeñas empresas (negocios familiares) con evidentes dificultades para contratar a nuevos empleados.

Teniendo en cuenta todos estos elementos que caracterizan el nuevo modelo de empleo hay que ser conscientes qué significa hablar de integración laboral: quiénes se integran, cómo, porqué y en qué.

El concepto de integración connota la existencia de una estructura, una regla, una norma, que homogeneiza y tabula a todos y todas con el mismo rasero. Ciertamente ser ciudadano o ciudadana hoy día pasa por tener capacidad de consumo, lo que supone que una de las vías de integración social sea el empleo. Así, gran parte de los esfuerzos que los organismos públicos en colaboración con las organizaciones sociales están llevando a cabo para superar situaciones de exclusión –que afectan principalmente a las mujeres, y más aún a las que tienen alguna discapacidad- se centran en el desarrollo de programas de formación e intermediación que faciliten el acceso a un empleo en el mercado ordinario.

La condición de persona desempleada actúa además como un estigma, como un factor de exclusión. Es un hecho reiteradamente contrastado que la ausencia no deseada de trabajo, el paro, se manifiesta como una de las preocupaciones básicas de la sociedad actual. La inserción laboral, pues, es un medio para el logro de una integración social de la persona con discapacidad. El trabajo normalizado tiene un papel instrumental posibilitador: le permite hacer lo que los demás hacen, favorece la realización del sentimiento de utilidad, y es condición básica para tratar de conseguir la autonomía económica que subyace a todo intento de autonomía social.

Pero el mercado de trabajo tiene recelo, habitualmente, frente a la persona discapacitada. La situación se agrava cuando tratamos del tema del empleo femenino en el colectivo de personas con discapacidad. Las mujeres, con niveles formativos más bajos que los hombres y no entrenadas para conquistar el espacio público, se enfrentan obstáculos añadidos.

El empresariado, en general, desconoce el mundo de la discapacidad y funciona en él el “efecto halo”: si la persona candidata a un puesto de trabajo tiene una discapacidad lo más probable es que también su rendimiento sea inferior, luego no rentable. Si a esto le sumamos el hecho de que en vez de un candidato, es una candidata, los prejuicios se acentúan.

En materia de empleo es necesario que los poderes públicos impulsen una política activa de empleo que no se base única y exclusivamente en el individuo. Con la continua flexibilización del mercado laboral han aparecido nuevos trabajadores en precario, que deben acostumbrarse a la inestabilidad laboral y a la falta de cobertura social. El ahorro de los costes de producción se ha convertido en la ley fundamental del nuevo mercado global, y cualquier incidencia que afecte a la rentabilidad es eliminada por ineficiente. Ser mujer y discapacitada nos coloca en una situación difícil, al estar fuera del marco de lo que se considera “normal”, por lo tanto productivo, eficaz, en suma, económicamente conveniente. Es por ello indispensable adoptar medidas que frenen esta tendencia, promocionando la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de salvaguardia de la dignidad en el trabajo. Aunque tanto las mujeres como los hombres con discapacidad sufren discriminación en el trabajo, las mujeres se encuentran en una situación de mayor exclusión, ya que en ellas se combina la discriminación basada en el género y la discriminación producida a causa de su discapacidad.

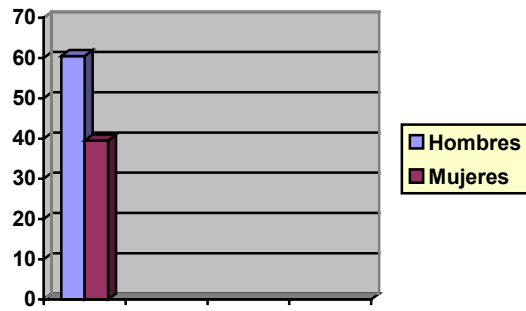
Los Servicios de Atención Integral señalan en sus informes que todavía existe una importante segmentación en el empleo por sexos. Así, de las mujeres con discapacidad que consiguieron un trabajo a través de estos servicios, a lo largo del año 2001, la mayoría lo hicieron en las siguientes categorías profesionales:

- Limpiadora
- Peón de envasado
- Auxiliar de clínica
- Auxiliar administrativo
- Recepcionista/telefonista

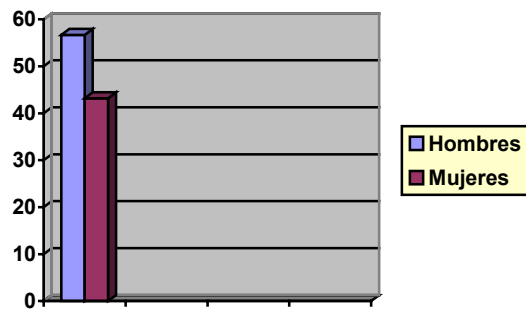
Asimismo los niveles de inserción laboral siguen mostrando claras diferencias cuando se analizan los datos desagregados por sexo –en este punto no hay que olvidar que la utilización de recursos como los Servicios de Atención Integral por parte de las mujeres del colectivo, sigue siendo sensiblemente inferior al de hombres- Acudiendo a los últimos datos obtenidos a través de los ocho Servicios de Atención Integral que CAMF presta en cada una de las provincias andaluzas², los resultados desagregados por sexo son los siguientes:

² Datos actualizados hasta el mes de septiembre de 2001

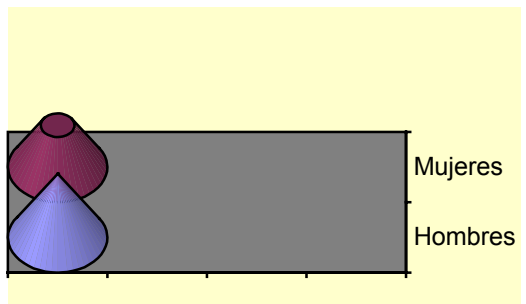
ORIENTACIÓN



FORMACIÓN



INSERCIÓN LABORAL



Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

Así, vemos que de las 1.379 personas orientadas, el 60.5% son hombres y el resto, el 39.5% mujeres. En la formación, han sido 581 las personas que han finalizado algún ciclo satisfactoriamente, de las cuales el 56.7% son hombres y el 43.2% restante, mujeres. Finalmente, de las 453 personas que consiguieron insertarse en el mercado laboral, 273 han sido hombres y 180, mujeres, es decir el 60.2% y el 39.7% respectivamente.

Los resultados evidencian la menor participación de las mujeres con discapacidad en la utilización de los servicios de intermediación laboral. Se hace necesaria, pues, una revisión metodológica, a partir de una postura política a favor de la igualdad de oportunidades entre géneros, que permita la promoción de las mujeres en el acceso al mercado laboral y la superación de situaciones de perpetuación de las desigualdades.

PROPUESTAS

- Creación de **Servicios de Orientación Profesional y de Integración Laboral** que incluyan el enfoque integrado de género y a su vez aborden el tema del empleo desde la perspectiva de la discapacidad; estos servicios deben contar con una filosofía y métodos de trabajo que tengan presente la especial situación de las mujeres del colectivo, además de tener personal técnico especializado en la materia, con el fin de contribuir a superar la segmentación en la formación y propiciar la diversificación en el empleo y evitar la perpetuación de la brecha existente entre hombres y mujeres formados e integrados plenamente en el mercado laboral (adaptación de currículas en los ciclos de formación, adopción de medidas de discriminación u acción positiva cuando sea necesario, desarrollo de campañas de sensibilización sobre la cuestión de género dirigidas al empresariado...)
- Ayudas públicas a la contratación de personas con discapacidad y las subvenciones a la adaptación de puestos de trabajo.
- Efectivo y real cumplimiento de las cuotas de reserva establecidas por ley tanto para la empresa privada como para la pública.
- Potenciación e impulso de los Centros Especiales de Empleo.

- Impulso la creación de redes dedicadas a mejorar las oportunidades de empleo para las mujeres con discapacidad

d) DERECHOS HUMANOS Y MEDICINA

Abordar el tema de la salud desde la perspectiva de las mujeres implica superar la asunción de un modelo que ha obviado las diferencias entre mujeres y hombres que van más allá de los problemas de salud ligados a la reproducción. La utilización en el ámbito de la ciencia y la práctica médicas de un patrón pretendidamente neutro y universal, válido para todas y todos, en realidad ha invisibilizado a más de la mitad de la humanidad al homogeneizar erróneamente las necesidades de las personas destinatarias de los hallazgos científicos.

Si unimos esto, al tradicional modelo médico, que sigue considerando a la discapacidad como patología individual, encontramos que las mujeres con discapacidad nos encontramos en una situación de doble exclusión: por un lado nuestra discapacidad eclipsa cualquier otra dimensión de nuestra salud y por el otro, el hecho de ser mujer nos somete a un esquema de atención, prevención y rehabilitación que no siempre está pensado para nosotras. Por ello es necesario replantear las premisas de las que parten muchas de las investigaciones y tratamientos médicos, introduciendo de forma transversal otras perspectivas, como la del género y la discapacidad.

En los últimos años, se ha luchado contra tres lacras: la falta de estudios sobre salud femenina, la diferencia en el tratamiento en mujeres (un estudio de 1987 publicado en *Annals of Internal Medicine* demostraba que el hombre consigue más fácilmente una terapia para el corazón), y por último la falta de representación femenina en los puestos dirigentes de la ciencia. También, desde las páginas del *Journal of Women's Health*, se pedía a las clases influyentes la creación de una nueva especialidad médica femenina.³

A medida que las mujeres van conquistando espacios se hace más evidente la presencia de “otro punto de vista”, el de las mujeres, soslayado en ámbitos académicos y profesionales. La medicina ha sido una de esas disciplinas donde el sexismo ha estado presente y sólo en los últimos años se ha comenzado a debatir el carácter sexista de la investigación y la práctica médicas.

En la investigación médica –como en otros muchos ámbitos- ha existido la tendencia a considerar al varón como modelo neutro sobre el cual poder ensayar y sacar conclusiones extrapolables al 51% restante de la humanidad, es decir, a las mujeres. No se ha tenido en cuenta las

³ “Las Profesoras del Futuro” Salud y Medicina jueves, 15 de Mayo de 1997

diferencias fisiológicas que nos caracterizan a unas y a otros. En los últimos años los diferentes efectos que un mismo tratamiento ha producido en hombres y mujeres ha encendido la luz de alarma.

Si analizamos la medicina desde una perspectiva feminista y la combinamos con la de la discapacidad, nos encontramos con que aún son muchas las lagunas que existen y que se traducen en la aplicación de tratamientos, cuando los hay, inadecuados y prácticas negligentes.

Ejemplo de esto son las ortopedias diseñadas para hombres o los tratamientos “estéticos” de la discapacidad sin atender a posibles efectos colaterales, etc. Asimismo, dolencias típicamente femeninas, muchas de ellas invalidantes –pensemos en la osteoporosis provocada por la menopausia- no son adecuadamente tratadas en aquellos casos en los que se da una discapacidad preexistente, debido a la tendencia generalizada de atribuir de manera sistemática cualquier dolencia a la discapacidad. De esta manera muchas mujeres con discapacidad en nuestro país se encuentran desatendidas y no reciben el tratamiento médico necesario.

La percepción social de las mujeres con discapacidad como personas incapaces de jugar el rol de género construido –el papel de madres, por ejemplo- presupone su incapacidad para decidir sobre su propia maternidad. Esto conduce a esterilizaciones, muchas veces llevadas a cabo sin contar con el consentimiento de la mujer o a restricciones a la hora de adoptar a un niño o niña. En el ámbito de la medicina llama la atención la tendencia a inducir partos y a negar a las mujeres la posibilidad de dar a luz de manera natural. Si bien, la inducción puede tener su justificación en casos en los que se prevea complicaciones durante el alumbramiento, su práctica sistemática nos hace pensar que se trata de una forma de evitar problemas ante la falta de especialización del personal médico en estas cuestiones.

Privacidad/ derecho a la intimidad sobre el propio cuerpo

En el ámbito de la práctica médica el cuerpo de las mujeres con discapacidad ha supuesto “un territorio de observación e intervención”. La exhibición sin consentimiento del cuerpo (ilustraciones de libros y congresos, por ejemplo) ha jugado un importante papel en la construcción de una imagen personal asexuada y cosificada.

PROPUESTAS

- Especialización del personal médico y hospitalario en general que demuestre mayor sensibilidad hacia las personas con discapacidad, y muy en particular hacia las mujeres que integran en este colectivo. La violación del derecho fundamental a la intimidad es en muchas ocasiones conculcado a través de tratamientos médicos vejatorios, donde el cuerpo de la mujer es más que tratado, “manipulado”. También el colectivo de muje-

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

res expresa su deseo de que el personal médico informe a las pacientes sobre su estado de salud para esta manera poder adoptar decisiones conscientes e informadas sobre el mejor tratamiento.

- Adaptación de los servicios de salud de nuestra comunidad y adaptados a las demandas de las mujeres del colectivo, eliminando barreras físicas y simbólicas que nos discriminan.
- Seguimiento exhaustivo a través de Protocolos de Revisión de la salud de las mujeres con discapacidad. Se hacen necesarios tratamientos adecuados en cada caso, ya que en muchas ocasiones las personas profesionales de la medicina realizan diagnósticos incorrectos al atribuir de manera sistemática las dolencias de las mujeres dolencias al hecho de tener alguna discapacidad. Esto supone que una gran parte de las mujeres con discapacidad se encuentran desasistidas, aun cuando se trata de dolencias típicamente femeninas de fácil diagnóstico (osteoporosis, cáncer de mama, etc.)
- Impulso de la investigación enfocada en las dolencias que sufren especialmente las mujeres y que cuente como eje transversal a la discapacidad.
- Reconocimiento del derecho a la maternidad libremente elegida y a la posibilidad de dar a luz a nuestras hijas e hijos de manera natural, sin que sistemáticamente se acuda necesariamente a técnicas de parto inducido o intervenciones quirúrgicas.
- Acceso a tratamientos de fertilidad a aquellas mujeres que por razón de su discapacidad presenten especiales problemas a la hora de engendrar vida de manera natural.
- Realización de amplias campañas de información sobre la importancia del consumo de ácido fólico antes y durante el embarazo y promoción del acceso de las mujeres en edad fértil a tratamientos preconceptionales de este tipo en prevención de posibles dolencias congénitas en el feto.

e) VIOLENCIA

Existen determinadas formas de violencia que solamente pueden ejercerse sobre la mujer. Como señala Amnistía Internacional en su Informe sobre la Tortura a Mujeres **“Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres”** la tortura que se inflige a la mujer encuentra sus raíces en una cultura global que niega a la mujer los mismos derechos que el hombre y que legitima la apropiación violenta del cuerpo de la mujer para satisfacer deseos individuales o para alcanzar fines políticos.

En junio del 2000, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, reconoció que desde la celebración e la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer cinco años antes, la violencia contra la mujer había aumentado pese a haberse convertido en un acto ilegal en casi todo el mundo.

Siguiendo con el informe de Amnistía Internacional las mujeres pobres y socialmente marginadas son especialmente vulnerables a la tortura y a los malos tratos. En muchos casos las políticas y prácticas racistas y sexistas agravan la violencia que sufren y aumentan su vulnerabilidad ante nuevos actos de violencia. Las normas sociales y culturales que niegan a la mujer la igualdad de derechos con el hombre también la hacen más vulnerable a los malos tratos físicos y psicológicos, y a los abusos sexuales. El común denominador es la discriminación de la mujer, que se le niegan ciertos derechos fundamentales por el mero hecho de que es mujer.⁴

La violencia que se ejerce sobre las mujeres es pues, un problema global. En particular, Amnistía Internacional considera que el Estado español debe: tomar medidas eficaces para prevenir los malos tratos contra las mujeres investigar todas las denuncias de violencia contra las mujeres procesar a los perpetradores mediante procedimientos judiciales justos garantizar que los perpetradores reciben condenas apropiadas al delito proporcionar a las mujeres que han sufrido estos crímenes compensación adecuada y otras formas de reparación.

Centrándonos en la específica situación de las mujeres con discapacidad encontramos que el riesgo de que sean víctimas de violencia se multiplica, especialmente en aquellos casos en los que la minusvalía sitúa a la mujer en una posición de especial vulnerabilidad (pensemos en mujeres con deficiencias severas, graves problemas de comunicación, carencia de movilidad, etc.)

Los factores que hacen que las mujeres con discapacidad sean más vulnerables a la violencia pueden resumirse en:

- El hecho de ser menos capaces de defenderse físicamente
- Tener mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación
- La dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de todo género de barreras arquitectónicas y de la comunicación.
- Una más baja autoestima y el menosprecio de la propia imagen como mujer.
- El enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.

⁴Amnistía Internacional "Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres"

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

- Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- Menos credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales.
- Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia: familias desestructuradas instituciones, residencias y hospitales.
- Las mujeres que sufren asaltos más severos y frecuentes son aquellas que tienen una multideficiencia, problemas de desarrollo mental, de comunicación y aquellas que adquirieron su discapacidad desde el nacimiento.⁵

En los grupos de discusión desarrollados por el Departamento de la Mujer de CAMF durante el año 2001 la participantes han contado experiencias sobre el aislamiento sufrido por muchas desde la niñez, incompreensión de sus compañeros y compañeras de escuela e incluso del profesorado, la sensación de especial vulnerabilidad frente a posibles ataques de delincuencia en la calle, etc. Sin embargo, el tema de la violencia no ha sido tratado en profundidad. Se hace necesario continuar el trabajo con mujeres en este punto.

PROPUESTAS

- Reconocer la existencia de violencia contra mujeres con discapacidad. Hay que trabajar más para visibilizar a las mujeres con discapacidad en las políticas y acciones dirigidas a prevenir la violencia en sus diferentes formas. Las campañas de sensibilización deben ofrecer también la imagen de las mujeres con discapacidad, ausentes hasta ahora.
- Ofrecer a las mujeres con discapacidad información acerca de los recursos existentes de los que pueden hacer uso en el caso de que sean víctimas de malos tratos en cualquiera de sus formas. La falta de información es uno de los obstáculos principales que hace que las mujeres sigan soportando situaciones violentas.
- Accesibilidad de los recursos que ofrecen a las mujeres las instituciones públicas y privadas (casas de acogida, centros de la mujer, oficinas de información, etc.)
- Integralidad de los servicios que las entidades públicas prestan a las ciudadanas en materia de prevención y auxilio en casos de violencia. En este sentido las mujeres con discapacidad han de contar con personal especializado en materia de discapacidad que pueda ofrecer un servicio profesional a las usuarias. Se trata de abordar la cues-

ción de la violencia desde la perspectiva de la discapacidad. En este sentido contar con apoyo psicológico especializado deviene fundamental.

- Formación que permita a las mujeres con discapacidad reconocerse en situaciones de violencia. Muchas mujeres de nuestro colectivo están sometidas a relaciones muy desiguales de las que dependen tan fundamentalmente, que consideran incluso normal convertirse en víctimas de sus cuidadores/as, pues ellas se autoperciben como una carga en la vida de esas personas. La cuestión de la autoestima es importante en nuestro colectivo.
- Acceso a ayudas específicas para impulsar su independencia y romper con lazos de subordinación con otras personas, que pueden dar lugar a situaciones de violencia.
- Formación de madres y padres y familiares con el objetivo de ir eliminando actitudes de sobreprotección familiar, o lo que muchas mujeres con discapacidad han dado en llamar “chantaje sentimental”, una forma muy común de maltrato en nuestro colectivo. Así, se propone la formación de madres y padres, que pueda ser impartida por las organizaciones dedicadas a la discapacidad, apoyadas por las entidades públicas.

f) DISCAPACIDAD, GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La presión que los medios de comunicación ejercen sobre las mujeres a través de la proyección de estereotipos femeninos que exaltan la belleza física como paradigma, contribuye a concebir la discapacidad como un déficit insalvable. En este entorno las mujeres con discapacidad encuentran obstáculos para configurar una identidad femenina basada en la autoestima y en el reconocimiento sobre el propio cuerpo. La sociedad asume modelos concretos con vocación de universalidad que invisibilizan a un gran número de mujeres que no se corresponden, aparentemente, con los patrones prefijados. Los estereotipos fabricados por los medios de comunicación proyectan la imagen negativa que la sociedad poco informada tiene de las personas con discapacidad:

En este sentido hay que remarcar que la imagen típica de una persona con discapacidad, al menos la que los medios de comunicación representan comúnmente, es la de un hombre joven en silla de ruedas, a pesar de que más de la mitad de las personas con discapacidad son mujeres, y más aún, ancianas. Ellas raramente aparecen representadas en el imaginario colectivo.

⁵ IGLESIAS, M.; JONECKEN, A.; GIL, G.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S.; “Violencia y Mujer con Discapacidad” Proyecto METIS, Iniciativa DAPHNE de la Unión Europea, 1998

En una sociedad que exalta los valores estéticos como premisa para el éxito, no es extraño que miles de personas, especialmente jóvenes, cuenten con referentes irreales, que fuerzan un proceso de identificación basado en la frustración por no poder alcanzar el modelo. En este punto las chicas con discapacidad no son diferentes:

PROPUESTAS

- Promoción de iniciativas públicas y privadas que impulsen una cultura de la diversidad, que permita ir eliminando los prejuicios e imágenes negativas construidas entorno a la discapacidad (Iniciativas culturales: festivales de cine y discapacidad, concursos de fotografía donde se muestre “la otra discapacidad” que la sociedad no percibe, certámenes de dibujo, de cuentos, etc.)
- Establecimiento de códigos éticos y deontológicos de obligado cumplimiento por parte de los profesionales del periodismo.

g) LA PARTICIPACIÓN

Sólo el 11% de las parlamentarias/os del mundo son mujeres. Esto significa en cifras que del total de 40.822 representantes, sólo 4.490 son mujeres. Los bajos niveles de participación de las mujeres se explican por la ausencia de una educación y capacitación igualitarias para el liderazgo, así como por la dificultad de involucrarse en un sistema político predominantemente masculino.⁶

Las estadísticas no muestran diferencias significativas entre países desarrollados y no desarrollados en lo que respecta a la participación política de las mujeres, pero sí diferencias muy marcadas en aquellos donde se han incorporado sistemas de cuotas, en comparación con los que aún no aplican el sistema.

⁶ “La Participación Política de la Mujeres” Red Nacional de Mujeres de Colombia <http://www.colnodo.apc.org/~wwwrednl/situacion04.html>

La participación en la vida social y política de las mujeres con y sin discapacidad en Andalucía, como en el resto del país, se ha visto cercenada por el papel tradicional de esposa y madre que nos ha tocado desempeñar, con los obstáculos añadidos ya expuestos. Las mujeres con discapacidad, además, hemos visto limitadas nuestras posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad y a una mayor participación en los mecanismos de adopción de decisiones. En muchas organizaciones sociales dedicadas a la discapacidad de nuestra región se observa como todavía el personal encargado de prestar servicios directamente a las personas usuarias, son en su mayoría mujeres, mientras que los hombres siguen ocupando los puestos de mayor responsabilidad en estas instituciones.

Así la situación y posición de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo no difiere de la tendencia general. Si la conquista de los espacios públicos y más aún, el papel de representante ciudadano sigue identificándose con el rol propiamente masculino, en el ámbito de la discapacidad las brechas entre los géneros mantienen esta desigualdad. Se valora el carácter prestacional del trabajo de las mujeres, lo que significa que los servicios que se ofrecen directamente a personas suele ser desarrollado por ellas, mientras que el trabajo masculino sigue considerándose en su vertiente más gerencial, lo que se traduce en una mayor presencia de varones en los órganos de gobierno de las entidades.

Desde 1999 CAMF cuenta con un órgano especializado, la Comisión de la Mujer, encargado de reivindicar las principales demandas y necesidades expresadas por las mujeres con discapacidad del colectivo, en el seno del movimiento asociativo de la discapacidad física en Andalucía. Asimismo varias Federaciones Provinciales han creado Vocalías de la Mujer con el mismo propósito. Estos órganos están formados por mujeres con discapacidad que llevan participando activamente en el movimiento desde hace varios años y han conseguido introducir la perspectiva de género en muchas de las iniciativas que desarrollan sus instituciones. La necesidad de crear órganos paralelos se ha debido a que, hasta la fecha, no ha habido una apertura hacia ni se ha comprendido la importancia de incorporar el enfoque integrado de género. Dichos órganos pueden constituirse en plataformas que promuevan iniciativas a favor de las niñas y mujeres del colectivo, aunque también puede ocurrir que, en aquellos casos en los que no se articulen vías de influencia en las instancias donde se adoptan las decisiones, queden relegados a meras esferas marginales sin capacidad de incidir en las estrategias que las entidades diseñen.

PROPUESTAS

- Para fomentar la participación política de las mujeres proponemos que dentro de las cuotas reservadas a las mujeres en las listas de candidatura de los partidos, se reserve puestos a las mujeres con discapacidad, con el fin de ofrecer una perspectiva imbuida

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

no solamente por el género, sino que también tenga en cuenta la cuestión de la discapacidad.

- Reivindicación de la reserva de cuota en las Ejecutivas de las organizaciones dedicadas a la discapacidad.
- Provisión de recursos para la promoción del asociacionismo de las mujeres con discapacidad y la constitución de asociaciones y redes de mujeres.
- Creación de centros de documentación con material bibliográfico y multimedia que tengan como tema central la mujer con discapacidad.

h) OCIO Y TIEMPO LIBRE

Aquellas mujeres que tienen un empleo por lo común expresan las mismas dificultades que cualquier otra mujer: la carga que supone el desarrollo de una doble jornada fuera y dentro del hogar, y la falta de tiempo para dedicarlo a ellas mismas. Las mujeres con discapacidad, como otras muchas, se han entrenado para desarrollar diferentes tareas de manera simultánea.

En los casos de aquellas mujeres que trabajan en casa, la tarea principal que desarrollan es la de cuidadora de otras personas. Como ya se ha señalado anteriormente, existe una contradicción evidente entre la imagen construida socialmente entorno a las personas con discapacidad, y aún más en relación a las mujeres, y el papel que los familiares les atribuyen en el ámbito privado.

En lo relativo al disfrute del ocio planificado, es decir de los programas que muchas entidades públicas y privadas organizan, son consideradas una vía de escape que para muchas mujeres jóvenes supone estar fuera de la tutela familiar para sentirse más independientes. Aunque al mismo tiempo se se ha llegado a señalar el problema de exclusión que se vive en general por todo el colectivo en este tipo de eventos. Así la posibilidad de que los programas de ocio cuenten con grupos de jóvenes con y sin discapacidad fue vista de una manera ambigua:

PROPUESTAS

- Promover programas de ocio y tiempo libre diversificados y que tengan en cuenta los intereses de las mujeres

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

- Transversalmente impactaría en los usos del tiempo –planificado o no- las propuestas señaladas en anteriores epígrafes como los relativos al ámbito doméstico, la participación, la formación, el empleo, etc...

i) ACCESIBILIDAD

Se trata de una demanda de todo el colectivo de personas con discapacidad, y que las mujeres no podemos obviar en nuestras reivindicaciones. La situación de pobreza en la que muchas mujeres se encuentran no permite hacer inversiones en la adquisición de una casa o en las reformas necesarias para hacerla accesible y segura. Se trata de un coste adicional que impone la discapacidad. La mayor probabilidad de que las mujeres con discapacidad no vivan en pareja, hace que tengan que soportar en solitario los gastos de una vivienda unifamiliar, lo que para muchas resulta insostenible. Esto, unido a la falta de solvencia económica motivada por la escasa inserción laboral del colectivo contribuye a la marginación de las mujeres con discapacidad, que a menudo encuentran como única salida continuar en la casa familiar. Asimismo la accesibilidad en el transporte es un factor que extiende sus efectos a numerosos ámbitos de la vida de una mujer con discapacidad. Se constituye en una barrera para la inserción laboral, cuando los servicios públicos adaptados son escasos y la persona no cuenta con su propio vehículo adaptado para trasladarse.

PROPUESTAS

- Acceso a ayudas públicas para llevar a cabo las reformas para la instalación de ascensores, rampas, y otras adaptaciones para la completa accesibilidad y seguridad de una vivienda atendiendo a las necesidades específicas que presenta cada discapacidad.
- Una correcta aplicación de la normativa vigente sobre accesibilidad, con el fin de que cualquier construcción de nueva planta sea accesible.
- Reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, que en su art. 14 exige el voto favorable de la mayoría de los propietarios que, a su vez, representen la mayoría de las cuotas de participación para la realización de obras o el establecimiento de nuevos servicios comunes que tengan por finalidad la supresión de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso o movilidad de personas con minusvalía, incluso cuando impliquen la modificación del título constitutivo o de los estatutos. Se trata de un precepto que puede ser tachado de inconstitucional, al dejar en manos de la decisión de una mayoría el legítimo ejercicio de un derecho fundamental.

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

- Cumplimiento de la cuota de reserva de viviendas públicas adaptadas y que éstas atiendan a las efectivas necesidades de la mujer con discapacidad, evitando adaptaciones estándar que tratan de homogeneizar las necesidades entre géneros y minusválidos.
- Dotar presupuestariamente a las iniciativas encaminadas a crear nuevas residencias o a ampliar las existentes así como impulsar la creación de más viviendas tuteladas.
- Ampliación de la prestación del servicio de bonotaxi a todos los municipios, así como la agilización del cobro de las ayudas públicas por parte de los transportistas para evitar su reticencia a la hora de prestar este servicio a las personas con discapacidad.
- Adaptación paulatina de la flota de autobuses de servicio público urbanos e interurbanos. Para ello deben elaborarse Planes anuales de eliminación de barreras en el transporte en Andalucía que dispongan para su ejecución de recursos económicos suficientes.

5. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en el presente informe cabe deducir el amplio abanico de tareas que hay que poner en marcha con el fin de:

- Garantizar la plena participación a todos los niveles de las mujeres con discapacidad y,
- Salvar la brecha entre géneros en el propio seno del nuestro colectivo.

Para alcanzar estos objetivos se hace necesario actuar en una doble vía: por un lado llegar a las mujeres con discapacidad directamente, involucrando en todas las actividades que se acometan a los sujetos directamente afectados. Asimismo resulta imprescindible impulsar tareas de sensibilización dirigidas, a la población en general, y más específicamente a las personas que de cualquier manera trabajan –personal político, técnico, voluntario...- en las organizaciones dedicadas a la discapacidad, sean entidades públicas o privadas. En este punto, hay que resaltar la importancia del trabajo coordinado entre la Administración pública y las organizaciones no gubernamentales, a través de metodologías preferiblemente participativas, que permitan realizar diagnósticos de necesidades reales que sirvan de instrumentos para el diseño de acciones conjuntas o posteriores que incidan en la remoción de obstáculos y faciliten el ejercicio de los derechos sociales.

Asimismo, resulta fundamental contar con un desarrollo legislativo adecuado a las verdaderas necesidades e intereses expresados por nuestro colectivo en general, y en particular, por las mujeres que lo integran. La Ley de Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía de

Departamento de la Mujer. Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos

1999 necesita ser desarrollada atendiendo a las demandas del colectivo al que va dirigido y debe a su vez garantizar partidas presupuestarias suficientes para ejecutar programas. Con ello garantizaremos que esta ley no se quede en meras declaraciones programáticas sin eficacia vinculante.

